

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 032/21 de Senado, 218 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización del servicio de policía y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Evaluación de la integridad. La evaluación de integridad tiene como objetivo valorar las aptitudes para el ascenso al empleo superior y el cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, ética policial y conducta profesional. En cada evaluación se analizarán las actuaciones profesionales relacionadas con el historial policial y el respeto a los Derechos Humanos.

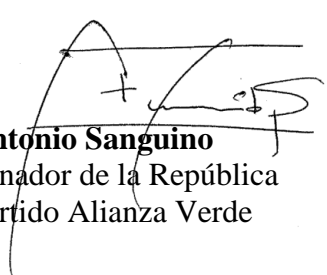

La evaluación de integridad será realizada por las Juntas de Evaluación y Clasificación respectiva.


Parágrafo 1. La evaluación de integridad se regirá por los principios de continuidad, equidad, oportunidad, publicidad, integralidad, transparencia, objetividad y celeridad dispuestos en el marco normativo de la Policía Nacional.

Parágrafo 2. El Gobierno Nacional dictará las normas de reglamentación de la evaluación de integridad.

JUSTIFICACIÓN

El establece la evaluación de integridad para el trámite de los ascensos permitirá que se determinen dentro de la iniciativa legislativa propuesta, acciones para el cumplimiento por parte de los miembros de la Policía Nacional de las regulaciones nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, ética policial y conducta profesional.

 <p>Antonio Sanguino Senador de la República Partido Alianza Verde</p>	 <p>Jorge Eduardo Londoño Senador de la República Partido Alianza Verde</p>
--	--

 <p>Iván Marulanda Gómez Senador de la República</p>	 <p>YEZID GARCÍA ABELLO Senador de la República Partido Alianza Verde</p>
 <p>ANGÉLICA LOZANO CORREA Senadora de la República Partido Alianza Verde</p>	 <p>ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO Senador de la República</p>